



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Sala Administrativa**

**ACUERDO No. 0163
(Diciembre 2 de 2015)**

Por medio del cual se adiciona el Acuerdo No. 157 de 2015, en el que se establecieron turnos de disponibilidad para la atención de la Función de Control de Garantías del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y el Sistema Penal Acusatorio, durante los días no hábiles para los Juzgados Penales Municipales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, del 14 de noviembre de 2015 al 7 de febrero de 2016”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA09-6074 de 2009, modificado a su vez por el Acuerdo PSAA10-6826 de 2010 y conforme a lo aprobado en sala ordinaria del 2 de diciembre de 2015,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 0157 de noviembre 11 de 2015, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, estableció los turnos de atención para la función de control de garantías, durante los días no hábiles para los juzgados penales municipales en el Distrito Judicial de San Andrés, Isla, a partir del 14 de noviembre de 2015 al 7 de febrero de 2016.

Que en el Acuerdo mencionado, no se incluyeron los turnos de disponibilidad correspondiente a la vacancia judicial 2015-2016, esto es del 19 de diciembre de 2015, al 11 de enero de 2016.

En consecuencia,

ACUERDA

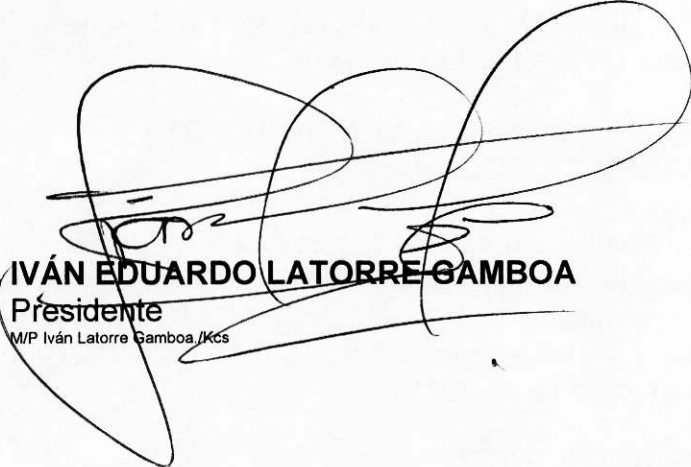
ARTÍCULO 1º: TURNO. Adicionar, el Acuerdo No. 0157 de noviembre 11 de 2015, por el cual se establecieron turnos de disponibilidad para atender la función de control de garantías en el Circuito Judicial de San Andrés, los fines de semana y festivos, durante el periodo comprendido del 14 de noviembre de 2015 al 7 de febrero de 2016, para los Juzgados Penales Municipales de San Andrés, Isla, en el sentido de indicar los turnos del 19 de diciembre de 2015 al 11 de enero de 2016, conforme al listado adjunto que forma parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2º: OTRA DISPOSICIONES. Las demás disposiciones del Acuerdo No. 157 de 2015, se aplicarán en su totalidad durante los turnos a que se refiere este Acuerdo.

ARTÍCULO 3º: COMUNICACIONES Remitir copia del presente Acuerdo a los juzgados involucrados, a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Andrés Islas, a la Oficina de Coordinación de Apoyo Administrativo, al Centro de Servicios del SRPA y a la Dirección Seccional de Fiscalías en San Andrés, Isla

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a 2 de diciembre de 2015



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente
M/P Iván Latorre Gamboa /Kcs



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Sala Administrativa

Listado de turnos de atención, en el Sistema Penal Acusatorio, durante los días no hábiles para los Juzgados Penales Municipales de San Andrés, Isla, de diciembre 19 de 2015 al 11 de enero de 2016 (Vacancia Judicial 2015-2016).

Sábado 19 de Diciembre	Juzgado 1° Penal Municipal
Domingo 20 de Diciembre	Juzgado 1° Penal Municipal
Viernes 25 de Diciembre	Juzgado 2° Penal Municipal
Sábado 26 de Diciembre	Juzgado 2° Penal Municipal
Domingo 27 de Diciembre	Juzgado 2° Penal Municipal
Viernes 1 de Enero de 2016	Juzgado 1° Penal Municipal
Sábado 2 de Enero	Juzgado 1° Penal Municipal
Domingo 3 de Enero	Juzgado 1° Penal Municipal
Sábado 9 de Enero	Juzgado 2° Penal Municipal
Domingo 10 de Enero	Juzgado 2° Penal Municipal
Lunes 11 de Enero	Juzgado 2° Penal Municipal